



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, INVITA al Ingeniero **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, a presentar oferta para el **PROYECTO: CONSTRUCCION DE MERCADO VERDE Y AREA SOCIAL, UBICADO EN TATUMBLA CENTRO, CONTIGUO ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TATUMBLA, F.M.**

El trabajo consiste en suministrar todos los materiales, mano de obra y equipo necesario para la ejecución del proyecto conforme a las condiciones y cláusulas contractuales de mérito. Los trabajos requeridos están localizados en barrio Centro de Tatumbla, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 60 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 18 de julio del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

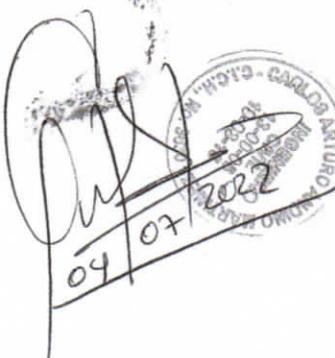
Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 01 de julio del 2022.


ALCALDIA MUNICIPAL DE TATUMBLA
ALPABO Marco Tulio Martínez Casco
0825
Alcalde Municipal
FRANCISCO MORAZÁN


04/07/2022
CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ
INGENIERO



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, **INVITA** al Ingeniero **MALCOS JONATHAN MORALES COREA**, a presentar oferta para el **PROYECTO: CONSTRUCCION DE MERCADO VERDE Y AREA SOCIAL, UBICADO EN TATUMBLA CENTRO, CONTIGUO ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TATUMBLA, F.M.**

El trabajo consiste en suministrar todos los materiales, mano de obra y equipo necesario para la ejecución del proyecto conforme a las condiciones y cláusulas contractuales de mérito. Los trabajos requeridos están localizados en barrio Centro de Tatumbla, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 60 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 18 de julio del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 01 de julio del 2022.



Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal

Impreso en: Bencio El Sencio, Contiguo al C.I.P.C. Carpa Flores / Teléfono: 2278-2298/2278-2299



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, INVITA al Ingeniero **SAÑTOS EMILIO COLINDRES PAVON**, a presentar oferta para el **PROYECTO: CONSTRUCCION DE MERCADO VERDE Y AREA SOCIAL, UBICADO EN TATUMBLA CENTRO, CONTIGUO ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TATUMBLA, F.M.**

El trabajo consiste en suministrar todos los materiales, mano de obra y equipo necesario para la ejecución del proyecto conforme a las condiciones y cláusulas contractuales de mérito. Los trabajos requeridos están localizados en barrio Centro de Tatumbla, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 60 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 18 de julio del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 01 de julio del 2022.



M. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal





Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar dicho trabajo con los datos proporcionados por el contratista especificado por la supervisión. La Duración de este contrato será de **60 días calendario** a partir de la firma de este.

TERCERA: La municipalidad le dará seguimiento al servicio en apoyo a la ejecución para Prever impases y de igual forma con el objeto de obtener una excelente calidad. La supervisión de la obra será por parte de un Ingeniero que contratara la Municipalidad, durante la ejecución y al momento de finalizar la obra para finiquitar obligaciones entre las partes.

CUARTA: Continúa manifestando el Alcalde Municipal el señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, el valor del contrato es por la cantidad de **L. 698,800.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS)** y el pago será de la siguiente manera, anticipo del **20%** y el restante **80%** por avance de obra, mediante estimaciones con fotografías con visto bueno del supervisor de la obra. Dicho proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, en el Acta Numero 19, de fecha 15 de julio de 2022, del Libro de Actas Numero 73.

QUINTA: El Contratista se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente, el que contara con vasta experiencia en este tipo de trabajos. A fin de que pueda laborar de manera conjunta y armoniosa con la Municipalidad. Así como apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas por el contratante.

SEXTA: Deberá presentar pagos a cuentas o solvencia del Servicio de Administración Tributaria (SAR), de lo contrario se cobrará el **12.5%** de impuesto sobre la renta (ISR).

SEPTIMA: Deberá presentar una garantía del **2% por mantenimiento de oferta de L. 13,976.00, una garantía del 20%** por anticipo de **L. 139,760.00**, una Garantía de calidad de Obra que será del **5%** sobre el valor del contrato por un valor de **L. 34,940.00**, quedara sin ningún valor después de tres meses de la recepción del proyecto por la municipalidad conforme a lo que estipula Art. 104 de la Ley de Contratación del Estado y una garantía del **15%** del valor de contrato por **L. 104,820.00** está por cumplimiento del contrato.

OCTAVA: En caso de que el contratante durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos con el contratista, así como la realización de trabajos Adicionales que se requieran estos serán objeto de negociación y pago cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como Adenda.

NOVENA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato. Así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y responsabilidades que a cada cual le competen. Sin embargo, de presentarse diferencias insuperables se comprometen a dirimir las en la Cámara de Arbitraje y conciliación de Tegucigalpa, M.D.C., ambas



[Redacted area]



Municipalidad de Tatumbla, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

partes dan por aceptado y entendido lo antes descrito en el presente contrato. Así lo decimos y otorgamos el presente contrato en Tatumbla, F.M., dado al 18 de julio del 2022.





R.M. MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
Alcalde Municipal
CONTRATANTE





CARLOS ARTURO ANDINO M.
0801-1976-03875
CONTRATISTA





Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

ORDEN DE INICIO:

Ingeniero CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ:

Su Oficina:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán; por medio del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, en su condición de **Alcalde Municipal** con número de identidad **0825-1956-00079**, mayor de edad casado, Hondureño y con residencia en este municipio, por este medio se le autoriza al Contratista **Ingeniero CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, para que inicie el **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE MERCADO VERDE Y AREA SOCIAL, UBICADO EN TATUMBLA CENTRO, CONTIGUO ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TATUMBLA, F.M.**

Para constancia de este acto firmo y sello la presente al 19 de julio del 2022.



MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
ALCALDE
0825-1956-00079



PAGARÉ

Yo, **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-03875**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro, y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbra Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 139,760.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS)** que representa el 20% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE MERCADO VERDE Y AREA SOCIAL, UBICADO EN TATUMBLA CENTRO, CONTIGUO ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TATUMBLA, F.M.**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbra, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 18 de julio del 2022 al 18 de octubre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbra, Francisco Morazán, 18 de julio del 2022.


CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ

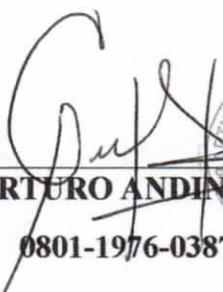
0801-1976-03875



PAGARÉ

Yo, **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-03875**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 34,940.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS)** que representa el 5% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE MERCADO VERDE Y AREA SOCIAL, UBICADO EN TATUMBLA CENTRO, CONTIGUO ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TATUMBLA, F.M.**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 18 de julio del 2022 al 18 de octubre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 18 de julio del 2022.


CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ

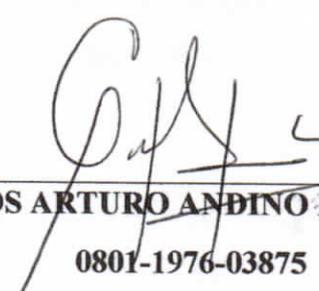
0801-1976-03875



PAGARÉ

Yo, **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-03875**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 13,976.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS)** que representa el 2% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE MERCADO VERDE Y AREA SOCIAL, UBICADO EN TATUMBLA CENTRO, CONTIGUO ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TATUMBLA, F.M.,** para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 18 de julio del 2022 al 18 de octubre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 18 de julio del 2022.


CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ

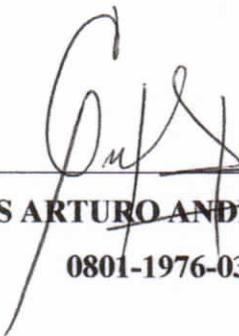
0801-1976-03875



PAGARÉ

Yo, **CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-03875**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 104,820.00 (CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS)** que representa el 15% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE MERCADO VERDE Y AREA SOCIAL, UBICADO EN TATUMBLA CENTRO, CONTIGUO ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TATUMBLA, F.M.**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 18 de julio del 2022 al 18 de octubre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 18 de julio del 2022.


CARLOS ARTURO ANDINO MARTINEZ
0801-1976-03875





Municipalidad de Tatumbula, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbula, Francisco Morazán, INVITA al ingeniero **WILLIAN FLORES ZELAYA**, a presentar oferta para la construcción del: **PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 8.0 KM DE CARRETERAS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.45 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.1 KM), RESIDENCIAL PANAORMA – LOS ENCIENTORS (1.25 KM), LINACA –COFRADIA (1.20 KM), EL CIPRES (0.20 KM), BARBERIA HOSANNA-PLAZA LINACA (0.4KM), LINACA –LAS MORAS (0.4KM), BARRIO LAS CRUCITAS (0.3KM), ACCESO A COLEGIO - EL RODEO (0.20 KM) TIPICOS LOS MANGOS-CAMPO DE FUTBOL (0.5KM), MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS.**

El trabajo consiste en suministrar todos los materiales, mano de obra y equipo necesario para la ejecución del proyecto conforme a las condiciones y cláusulas contractuales de mérito. Los trabajos requeridos están localizados en distintos sectores de Tatumbula, Cofradía y Linaca del Municipio de Tatumbula y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 60 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 18 de julio del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbula, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

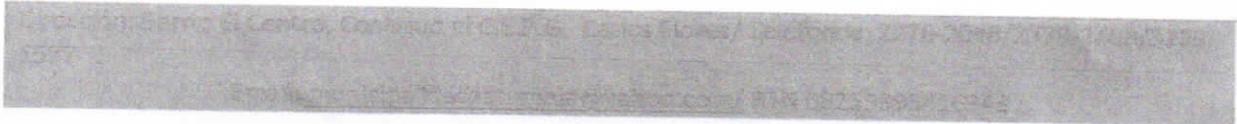
En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbula, Francisco Morazán, 01 de julio del 2022.



[Signature]
P.M. Marco Talio Martínez Casco
Alcalde Municipal

Recibido
Wmay
01-Julio-22





Municipalidad de Tatumbula, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbula, Francisco Morazán, INVITA al ingeniero ENELDO ASARAEI ESTRADA OLIVA, a presentar oferta para la construcción del: **PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 8.0 KM DE CARRETERAS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.45 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.1 KM), RESIDENCIAL PANAORMA –LOS ENCIENTORS (1.25 KM), LINACA –COFRADIA (1.20 KM), EL CIPRES (0.20 KM), BARBERIA HOSANNA-PLAZA LINACA (0.4KM), LINACA –LAS MORAS (0.4KM), BARRIO LAS CRUCITAS (0.3KM), ACCESO A COLEGIO - EL RODEO (0.20 KM) TÍPICOS LOS MANGOS-CAMPO DE FUTBOL (0.5KM), MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS.**

El trabajo consiste en suministrar todos los materiales, mano de obra y equipo necesario para la ejecución del proyecto conforme a las condiciones y cláusulas contractuales de mérito. Los trabajos requeridos están localizados en distintos sectores de Tatumbula, Cofradía y Linaca del Municipio de Tatumbula y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 60 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 18 de julio del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbula, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbula, Francisco Morazán, 01 de julio del 2022.



[Signature]
P. N. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, INVITA al ingeniero **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ FAJARDO**, a presentar oferta para la construcción del: **PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 8.0 KM DE CARRETERAS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.45 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.1 KM), RESIDENCIAL PANAORMA –LOS ENCIENTORS (1.25 KM), LINACA –COFRADIA (1.20 KM), EL CIPRES (0.20 KM), BARBERIA HOSANNA-PLAZA LINACA (0.4KM), LINACA –LAS MORAS (0.4KM), BARRIO LAS CRUCITAS (0.3KM), ACCESO A COLEGIO - EL RODEO (0.20 KM) TIPICOS LOS MANGOS-CAMPO DE FUTBOL (0.5KM), MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS.**

El trabajo consiste en suministrar todos los materiales, mano de obra y equipo necesario para la ejecución del proyecto conforme a las condiciones y cláusulas contractuales de mérito. Los trabajos requeridos están localizados en distintos sectores de Tatumbla, Cofradía y Linaca del Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 60 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 18 de julio del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 01 de julio del 2022.


P. Marco Julio Martínez Casco
Alcalde Municipal



Municipalidad de Tatumbla, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 8.0 KM DE CARRETERAS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.45 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.1 KM), RESIDENCIAL PANAORMA – LOS ENCUELTORS (1.25 KM), LINACA –COFRADIA (1.20 KM), EL CIPRES (0.20 KM), BARBERIA HOSANNA-PLAZA LINACA (0.4KM), LINACA –LAS MORAS (0.4KM), BARRIO LAS CRUCITAS (0.3KM), ACCESO A COLEGIO - EL RODEO (0.20 KM) TIPICOS LOS MANGOS-CAMPO DE FUTBOL (0.5KM), MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS

Nosotros: **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, mayor de edad, casado, con Documento nacional de Identificación No. **0825-1956-00079**, hondureño, y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el ingeniero **WILLIAN FLORES ZELAYA**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1990-04116**, quien para los efectos de este contrato se denominara como el **"CONTRATISTA"**; hemos convenido en suscribir el presente contrato, por tiempo limitado como en efecto celebramos el dicho contrato individual de trabajo para el proyecto denominado **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 8.0 KM DE CARRETERAS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.45 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.1 KM), RESIDENCIAL PANAORMA –LOS ENCUELTORS (1.25 KM), LINACA –COFRADIA (1.20 KM), EL CIPRES (0.20 KM), BARBERIA HOSANNA-PLAZA LINACA (0.4KM), LINACA –LAS MORAS (0.4KM), BARRIO LAS CRUCITAS (0.3KM), ACCESO A COLEGIO - EL RODEO (0.20 KM) TIPICOS LOS MANGOS-CAMPO DE FUTBOL (0.5KM), MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS**, se regirá por las Cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Obligaciones de las partes: **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades:

No.	Actividad:	Unidad:	Cantidad:	Precio Unitario:	Total:
1	Movimiento de Equipo	Global	1.00	L. 32,000.00	L. 32,000.00
2	Conformación Tipo 1 de carretera	KM	4.80	L. 71,889.48	L. 345,069.50
3	Material selecto bacheo 10 cm espesor	M3	1,840.00	L. 436.56	L. 803,270.40
	TOTAL				L. 1,180,339.90



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar dicho trabajo con los datos proporcionados por el contratista especificado por la supervisión. La Duración de este contrato será de **60 días** calendario a partir de la firma de este.

TERCERA: La municipalidad le dará seguimiento al servicio en apoyo a la ejecución para Prever impases y de igual forma con el objeto de obtener una excelente calidad. La supervisión de la obra será por parte de un Ingeniero que contratara la Municipalidad, durante la ejecución y al momento de finalizar la obra para finiquitar obligaciones entre las partes.

CUARTA: Continúa manifestando el Alcalde Municipal el señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, el valor del contrato es por la cantidad de **L. 1, 180,339.90 (UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 90/100 EXACTOS)** y el pago será de la siguiente manera, anticipo del **20%** y el restante **80%** por avance de obra, mediante estimaciones con fotografías con visto bueno del supervisor de la obra. Dicho proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, en el Acta Numero 19, de fecha 15 de julio de 2022, del Libro de Actas Numero 73.

QUINTA: El Contratista se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente, el que contara con vasta experiencia en este tipo de trabajos. A fin de que pueda laborar de manera conjunta y armoniosa con la Municipalidad. Así como apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas por el contratante.

SEXTA: Deberá presentar pagos a cuentas o solvencia del Servicio de Administración Tributaria (SAR), de lo contrario se cobrará el **12.5%** de impuesto sobre la renta (**ISR**).

SEPTIMA: Deberá presentar una garantía del **2% por mantenimiento de oferta de L. 23,607.00, una garantía del 20%** por anticipo de **L. 236,068.00**, una Garantía de calidad de Obra que será del **5%** sobre el valor del contrato por un valor de **L. 59,017.00**, quedara sin ningún valor después de tres meses de la recepción del proyecto por la municipalidad conforme a lo que estipula Art. 104 de la Ley de Contratación del Estado y una garantía del **15%** del valor de contrato por **L. 177,051.00** está por cumplimiento del contrato.

OCTAVA: En caso de que el contratante durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos con el contratista, así como la realización de trabajos Adicionales que se requieran estos serán objeto de negociación y pago cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como Adenda.

NOVENA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato. Así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y





Municipalidad de Tatumbla, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

responsabilidades que a cada cual le competen. Sin embargo, de presentarse diferencias insuperables se comprometen a dirimir las en la Cámara de Arbitraje y conciliación de Tegucigalpa, M.D.C., ambas partes dan por aceptado y entendido lo antes descrito en el presente contrato. Así lo decimos y otorgamos el presente contrato en Tatumbla, F.M., dado al 18 de julio del 2022.



P. M. MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

Wmay

WILLIAN FLORES ZELAYA
0801-1990-04116
CONTRATISTA





Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

ORDEN DE INICIO:

Ingeniero WILLIAN FLORES ZELAYA:

Su Oficina:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán; por medio del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, en su condición de **Alcalde Municipal** con número de identidad **0825-1956-00079**, mayor de edad casado, Hondureño y con residencia en este municipio, por este medio se le autoriza al Contratista **Ingeniero WILLIAN FLORES ZELAYA**, para que inicie el **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 8.0 KM DE CARRETERAS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.45 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.1 KM), RESIDENCIAL PANAORMA – LOS ENCIENTORS (1.25 KM), LINACA –COFRADIA (1.20 KM), EL CIPRES (0.20 KM), BARBERIA HOSANNA-PLAZA LINACA (0.4KM), LINACA –LAS MORAS (0.4KM), BARRIO LAS CRUCITAS (0.3KM), ACCESO A COLEGIO - EL RODEO (0.20 KM) TIPICOS LOS MANGOS-CAMPO DE FUTBOL (0.5KM), MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS.**

Para constancia de este acto firmo y sello la presente al 19 de julio del 2022.

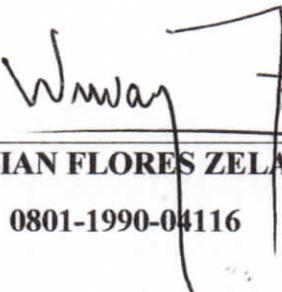


MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
0825-1956-00079

PAGARÉ

Yo, **WILLIAN FLORES ZELAYA**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. 0801-1990-04116, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 236,068.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS)** que representa el 20% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 8.0 KM DE CARRETERAS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.45 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.1 KM), RESIDENCIAL PANAORMA -LOS ENCIENTORS (1.25 KM), LINACA -COFRADIA (1.20 KM), EL CIPRES (0.20 KM), BARBERIA HOSANNA-PLAZA LINACA (0.4KM), LINACA - LAS MORAS (0.4KM), BARRIO LAS CRUCITAS (0.3KM), ACCESO A COLEGIO - EL RODEO (0.20 KM) TIPICOS LOS MANGOS-CAMPO DE FUTBOL (0.5KM), MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS.** para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 18 de julio del 2022 al 18 de septiembre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 18 de julio del 2022.


WILLIAN FLORES ZELAYA

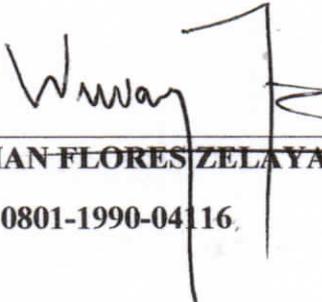
0801-1990-04116



PAGARÉ

Yo, **WILLIAN FLORES ZELAYA**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. 0801-1990-04116, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 59,017.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DIEZ Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS)** que representa el 5% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 8.0 KM DE CARRETERAS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.45 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.1 KM), RESIDENCIAL PANAORMA -LOS ENCUEINTORS (1.25 KM), LINACA -COFRADIA (1.20 KM), EL CIPRES (0.20 KM), BARBERIA HOSANNA-PLAZA LINACA (0.4KM), LINACA -LAS MORAS (0.4KM), BARRIO LAS CRUCITAS (0.3KM), ACCESO A COLEGIO - EL RODEO (0.20 KM) TIPICOS LOS MANGOS-CAMPO DE FUTBOL (0.5KM), MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS.** para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 18 de julio del 2022 al 18 de septiembre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 18 de julio del 2022.


WILLIAN FLORES ZELAYA

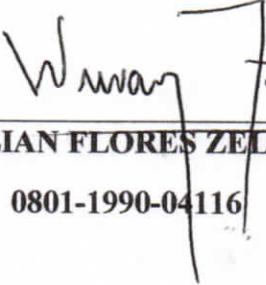
0801-1990-04116



PAGARÉ

Yo, **WILLIAN FLORES ZELAYA**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. 0801-1990-04116, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 23,607.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SIETE LEMPIRAS EXACTOS)** que representa el 2% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 8.0 KM DE CARRETERAS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.45 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.1 KM), RESIDENCIAL PANAORMA –LOS ENCUEINTORS (1.25 KM), LINACA –COFRADIA (1.20 KM), EL CIPRES (0.20 KM), BARBERIA HOSANNA-PLAZA LINACA (0.4KM), LINACA –LAS MORAS (0.4KM), BARRIO LAS CRUCITAS (0.3KM), ACCESO A COLEGIO - EL RODEO (0.20 KM) TÍPICOS LOS MANGOS-CAMPO DE FUTBOL (0.5KM), MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 18 de julio del 2022 al 18 de septiembre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 18 de julio del 2022.


WILLIAN FLORES ZELAYA

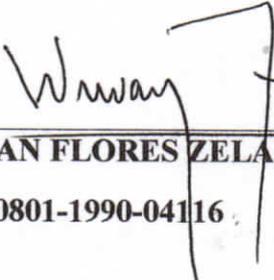
0801-1990-04116



PAGARÉ

Yo, **WILLIAN FLORES ZELAYA**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. 0801-1990-04116, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbula Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 177,051.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS)** que representa el 15% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 8.0 KM DE CARRETERAS EN LOS TRAMOS: TATUMBLA-LINACA (1.45 KM), TATUMBLA-EL RODEO (2.1 KM), RESIDENCIAL PANAORMA –LOS ENCUEINTORS (1.25 KM), LINACA – COFRADIA (1.20 KM), EL CIPRES (0.20 KM), BARBERIA HOSANNA- PLAZA LINACA (0.4KM), LINACA –LAS MORAS (0.4KM), BARRIO LAS CRUCITAS (0.3KM), ACCESO A COLEGIO - EL RODEO (0.20 KM) TIPICOS LOS MANGOS-CAMPO DE FUTBOL (0.5KM), MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbula, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 18 de julio del 2022 al 18 septiembre 2022, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbula, Francisco Morazán, 18 de julio del 2022.


WILLIAN FLORES ZELAYA

0801-1990-04116

